con la dicacion de sant° a la tarjud rog°
[illegible] con la qual y su cabta de rag°
mando la razon sant° arzon con la dr se le
pasaran en cuenta

E a los de se pulveda reg° dixeron q no
tiene necesidad de hazer ausencia de la cib°
pedida a la cib° no le ha ya causa los rog°
sub° de las cabsonyssion que cobra cada vna
carne. E la cib° los no hazen q
hagan ausencias rog°

Ante mi
[illegible]

Ds. de segouia

[illegible]

La cib° de cuenca. dez y nueve dias del mes de
abril de mill y seis cientos y quatro años. la cib° de car
tagena de la mancha junta y ayuntada en sus casas
de cabildo sant° santiago cabeça de vaca de la calle mayor
de dho pueblo segund rog° sant° de la tarjud y de la casa
de la vna myn° asistentes en el mes dicha myn°
alcaldes ay y de cuenca. regidores y ju° de la
tarjud y ju° de los almadenes y de la mancha de los
dhos ——— y dom° gonçalez de ayala y [illegible] perez rog°

E en dho ayuntamyento se trato y conssyo sobre lo que
la cib° de cuenca escribio sobre q la cib° de cuenca
y laguardia se tiene de acuerdo de valencia
y los lugares a ella de se hauer guardar segund
dho es. ———